



educación y comunicación
2: 47-60 Mayo 2011

CARTOGRAFÍA DE LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS EN LA CÁRCEL. ENTRE (DES)ENCANTOS, ASTUCIAS Y REGLAS CONSTITUIDAS POR LAS ACCIONES DE LOS SUJETOS INMERSOS EN LA COTIDIANEIDAD DE LA CÁRCEL.

Educative practices' cartography among (dis) enchantments, shrewdnesses and rules established by the actions of people immersed in the daily routine of prison.

Dra. Ana Lúcia Gomes da Silva

Profesora Adjunta del Departamento de Ciencias Humanas – DCV/IV

Universidad del Estado de Bahia – UNEB (Brasil)

E-mail: analucias12@gmail.com

Resumen:

Cuántas veces nos habremos cuestionado la función de la cárcel. En cuántas ocasiones nos habremos preguntado el papel que juega la educación (o su inexistencia) en este entorno. Para la autora del presente artículo la cárcel es un territorio hostil donde seres humanos sobreviven como pueden, con sus silencios, con sus omisiones pues la prisión es también una escuela; pero de qué. Igualmente, este trabajo es un instrumento de reflexión a partir de la experiencia que se atesora y, sobre todo, es un texto que genera múltiples interrogantes como el que suscribe la propia profesora brasileña: ¿Qué papel juega la cárcel? Pero la experiencia nos dice que la cárcel es un microuniverso que tiene sus códigos y que la educación (las prácticas educativas) puede ser una herramienta para dignificar a estas personas y un útil para su reinserción social.

Palabras claves: Cartografía de la cárcel. Prácticas educativas. Memoriales de formación. Discursos.

Abstract:

How many times had we asked ourselves which is the actual purpose of prison? How many times had we wondered about the role of education (or lack of) in this environment?. In the author's opinion, jail is a hostile territory where human beings struggle to survive among their silences, as jail is also a learning place, but the question arising is about what do we really learn?. The article leads us into a state of wondering, questioning the actual role of education in jail. Prison is a microuniverse with its own codes, but the experience and the educational programmes can be a helpful tool for personal empowerment and social rehabilitation.

Key words: Education . Educative practices. Training courses. Lectures. Speeches.

Recibido: 18-02-2011 / Revisado: 20-03-2011 / Aceptado: 17-04-2011 / Publicado: 30-05-2011

Introducción

En los memoriales analizados, percibimos muchas coincidencias con lo que vamos a analizar en nuestra práctica educativa en la cotidianeidad de la cárcel, las cuales son dotadas de poder, de estrategias y de astucias, cuyos saberes se instalan y son negociados con el poder instituido. Este poder existente en la cárcel es utilizado como forma para garantizar el mínimo de condiciones para los que en ella están confinados. Según Paulo Freire (2001: 37-85): “el mundo no es, el mundo está siendo; sólo somos porque estamos siendo. Estar siendo es condición, entre nosotros, para ser (...) si se respeta la naturaleza del ser del ser humano, la enseñanza de los contenidos no se puede presentar ajena a la formación moral del educando”. Al analizar las prácticas educativas en la cárcel, tomamos como concepto de espacio las ideas traducidas por Michel Certeau (1996: 202), quien afirma que: “(...) el espacio es un lugar practicado. Así, la calle geoméricamente definida por un urbanista es transformada en espacio por los caminantes”. De este modo, comprendemos que el espacio de la cárcel es producido por los que en ella conviven cotidianamente por la “práctica del lugar construido” según el autor anterior; quien aplica este concepto cuando afirma que: “Existen tantos espacios, como experiencias espaciales distintas (...) por operaciones que, atribuidas a una piedra, un árbol o a un ser humano, especifican espacios por las acciones de los sujetos históricos”. Considerando, pues, que los relatos, para Michel Certeau (1996: 203-204) efectúan un trabajo que “(...) transforman lugares en espacios o espacios en lugares, organizando también, los juegos de las relaciones mutables (...) como caminos e itinerarios da las narra-

ciones cotidianas”, traemos otros relatos escritos sobre las prácticas educativas en la cárcel y sus efectos en cada sujeto, con base a las memorias producidas por los encarcelados en el curso de extensión (1).

El estudio reveló que aún existe una ausencia de proyectos/acciones educativas en la cárcel que posibilite a los internos nuevas habilidades y competencias, considerando este asunto tan crucial para la inclusión digital y ciudadana. Sabemos que el mundo contemporáneo presenta múltiples lenguajes para los seres humanos en este momento histórico de la humanidad. Con el advenimiento de las TIC -Tecnologías de la Información y la Comunicación- uno de los mayores desafíos es el proceso de formación de nuevas personas para poder atender a las nuevas realidades que ahora se presentan con la inserción de las nuevas tecnologías en todos los sectores de la sociedad. Desde nuestra cocina a nuestro cuarto, del lugar donde vivimos o donde trabajamos, las nuevas tecnologías constituyen espacios digitales que invaden cada vez más nuestra cotidianeidad. El micro-ondas, la televisión, el teléfono móvil, los cajeros de los bancos, los juguetes, los automóviles, los dispositivos digitales como: MP3, proyector, *pen driver*, entre otros constituyen cada vez más y rápidamente instrumentos y posibilidades que nos ofrecen medios de interacción y presentan múltiples elementos mediadores que actúan concomitantemente en la comprensión de la realidad contemporánea, exigiendo la formación de personas que comprendan esa dinámica y actúen basadas en fundamentos técnicos y económicos, además de en principios éticos, políticos y humanos que les aseguren intervenciones individuales y colectivas eficaces en los contextos que así lo exijan. Hacer esto con la población encarcelada significaría posibilitar esta



formación con énfasis en la inclusión digital y ciudadana, pues en el curso ofertado sobre lectura ellos señalan cómo las prácticas educativas son vividas en la cotidianidad de la cárcel. Así se pronunciaron los encarcelados:

La cárcel es un mundo lleno de reglas y violencia donde el hijo llora y el padre y la madre no lo ve (...) lleno de reglas y hasta de extorsión al propio preso. Dependiendo de la persona, ella paga un dinero y todo se arregla. En fin, tenemos que ser cautelosos en todo lo que se haga o diga, porque aquí dentro los errores se pagan. Yo ya presencié cómo se ajustan las cuentas y tuve que mantenerme callado. Mienten a sus familias. Piden para que no tomen ninguna medida que puedan perjudicarles, de lo contrario aquí se paga. La cárcel es así, personas sufriendo consecuencias injustas y tienen que permanecer en silencio o acaban complicándose aún más. Yo por poco no sufrí algo así. Aquí en la cárcel hay personas buenas, como existen afuera. Pero hay personas hipócritas, ambiciosas y abusadoras. Es mejor no mezclarse y “salir de la cárcel por las esquinas” procurando hacer algo: artesanía, leer, buscar personas aquí adentro que quieran ser mejores. Porque si no fuera así vas a sufrir mucho (...). Estoy muy contento de poder participar en este curso. Yo me siento bien. Le pido a ustedes o a los otros que me ayuden. Llevo un año y nueve meses en este infierno (...). En fin, yo estoy dispuesto a cualquier cosa por mi libertad. (Palabras de un detenido, Silvano de Jesús da Silva).

Reinaldo Carvalho relata lo siguiente:

A pesar de estar preso estoy feliz por lo que ustedes

hacen trayéndonos novedades de la sociedad, del mundo en que vivimos. Hablando sobre nuestra vida en la cárcel para donde mire no tenemos a dónde recurrir a no ser a Dios, que tenga piedad de nosotros (...). Me gustó mucho de la convivencia con las profesoras. Me gustó estudiar, pero no puedo, pues tengo 46 años y debo cuidar de mis hijas.

Las narrativas de los encarcelados marcan el significado del curso y los sentidos construidos, enfatizando como esencial el tratamiento recibido por los profesores; marcan también el sentido de la cárcel y sus efectos, en la medida que se sienten abandonados a su propia suerte teniendo, tan sólo a Dios como fuerza y refugio. Cuentan también las actividades desarrolladas en la cotidianidad de la cárcel, buscando ocupar su “tiempo libre” con alguna tarea útil, que los hagan olvidar en algún momento las “penas” que deben cumplir, el retraso en los procesos, la demora de la justicia, factores que los dejan afligidos y desesperados, como registran en los memoriales.

También se evidencia lo no dicho sobre el curso de extensión como una “puerta de salida” para sus discursos, como una búsqueda de adhesión para convencer al otro sobre la importancia de tener personas que vienen a la cárcel a enseñar a “bandidos” y “delincuentes”. La cárcel es un espacio deshumanizado, de silencios, de violencia, de corrupción, de injusticia; un espacio para penitencias, un “infierno”, un lugar donde existen personas éticas y corruptas, como en la propia sociedad, y donde el encarcelado no tiene posibilidad de ejercer libremente su autonomía; él tiene que “salir de la cárcel por las esquinas”, pues además de estar privados de libertad están privados de humanidad.

Dios es un elemento simbólico que representa el amigo poderoso en aquel lugar infernal. Él lo salva de “demonios” que amenazan su existencia, ofenden su dignidad y agreden su integridad física. La Biblia, por tanto, es el libro por excelencia pues responde, con la esperanza de las cosas divinas, al ser humano abandonado socialmente, subyugado en el “infierno”.

Las actividades realizadas por los encarcelados son descritas como: “procurar algo para hacer, artesanía, leer...” establecer contactos con personas que buscan cambiar el “infierno” por algo mejor, aprovechar los espacios que representa una “celda” por lo que sucede en la sociedad, como era el profesorado el encargado de acercar la sociedad, trayendo novedades del mundo exterior; al fin y al cabo, son estrategias para poder sobrevivir en aquel espacio de negación de la humanidad que les va siendo sustraída a la vez que la libertad. En la sociedad consumista, corrupta, movida por el dinero, solamente el preso que pueda, pagará al abogado para sacarle de la cárcel, independientemente del crimen que haya cometido.

En este sentido, la importancia del curso para los que participaron, extrapoló el sentido educativo. En aquellas circunstancias de la cárcel, en una ciudad del interior de Brasil (en la ciudad de Jacobina en el Estado de Bahía), tal vez se vea como una ventana de libertad, una posibilidad de comunicación con aquello que ven afuera, el lugar donde ellos desearían estar. Representó, posiblemente, una esperanza para comunicar el sufrimiento provocado por la injusticia a que están sometidos en aquel “lugar infernal”. Su narrativa informa del sentido dado al curso.

Le pido que los demás me ayuden. Hace un año y nueve meses que estoy aquí en el infierno. Y yo no tengo dinero para pagar a un abogado para concluir con

mi proceso. Tenemos que saber lidiar con todo esto. Pero todos tenemos fe en Dios, tenemos la esperanza de poder salir de aquí algún día. La tendencia es mejorar cada vez más con este trabajo que ustedes están haciendo, que ya es un buen comienzo. Y así, vamos intentando sobrevivir en el infierno de la cárcel de Jacobina. Además, nos gustaría que la UNEB llevara este trabajo a todas las cárceles de la región enseñando y oyendo a todos los presos. Sería una forma de hacernos escuchar y poner en conocimiento a las autoridades que algunos necesitamos de médicos psiquiatras. (Palabras de un detenido, Silvano de Jesús da Silva).

El encarcelado demuestra conocimiento acerca del papel institucional del curso, presenta solidaridad con los demás compañeros de prisiones de otras localidades que ni tan siquiera conoce. La institución universitaria tiene la capacidad de actuar de forma más amplia a través de sus proyectos, mucho más que la buena voluntad de una persona o un pequeño grupo. La cárcel no tiene por qué ser un “infierno”, puede ser un lugar con humanidad, de reflexión y crecimiento personal y social.

Las relaciones en la cárcel y la práctica educativa

En los relatos que siguen, los encarcelados describen las relaciones establecidas en el día a día en la cárcel y analizan los comportamientos de los compañeros de celda, demostrando el desafío de saber convivir con diferentes formas de ser, de comportarse, de actuar, señalando que es fundamental la cautela, pues no saben cuánto tiempo permanecerán compartiendo ese mismo ambiente. No obstante, dejan explícito



que existen personas serias, compañeras, amigas, así como todo lo contrario. Hay en este discurso, la presencia de lo no dicho, como se percibe en el análisis del discurso que, según Eni Orlando (2005: 82): “lo dicho trae consigo lo no dicho, pero presente”, al afirmar que son “casi” una familia y que “todos están en el mismo veneno”, lo no dicho aparece de forma implícita: “no somos de hecho una familia verdadera, pero al convivir en el mismo espacio, el de la prisión, tenemos que buscar la armonía, pues sabemos bien de lo que cada uno es capaz, sabemos de los “venenos” que podemos arrojar para defendernos. Por tanto, como regla y como táctica de supervivencia, es más conveniente mostrarnos armoniosos, familiares, pues estamos ligados al mundo del delito y somos sabedores de los efectos del mal”. Existe un miedo latente que alimentan unos de los otros, pero no se explicita. Éste es un ejemplo de práctica educativa en la cárcel, que deseduca, que estimula la formación del delincuente. El final del discurso ratifica aún más lo no dicho de la práctica educativa que deforma el carácter como se advierte en la expresión textual: *estoy dispuesto a cualquier cosa para lograr mi libertad*. ¿Qué quiere decir esta expresión tan vaga? ¿De qué sería capaz Silvano para recobrar su libertad? ¿Cometería más delitos? Él afirma estar dispuesto a realizar cualquier cosa, sea lícita o no. Pero advertimos lo siguiente: es la propia sociedad la que le enseña a hacer cualquier cosa. El precio de la libertad no significa la humillación de la propia dignidad humana, esto no está en la ley. En la cárcel, la sociedad puede estar protegida del delincuente, pero éste, como ser humano, no está protegido por la sociedad. En relación con los efectos de la cárcel, hacen referencia al comportamiento humano y a las secuelas

que dejan en la mente, una vez que la experiencia es devastadora en los cuerpos y en las almas allí confinadas, en el espacio-tiempo de la prisión. Es cierto lo que afirma Michel Certeau (1996: 216) “tal vez fuesen apenas, en el final de las cuentas, los ágiles testimonios de la narratividad y de su forma delincuente (...) donde hay más alternativa a no ser un alienado disciplinar y el desvío ilegal, una forma de prisión y de error”.

La práctica de controles a través de mecanismos violentos, en el intento de calmar los cuerpos “rebeldes” de los detenidos produce efectos aparentes, pues los encarcelados construyen ideas, tácticas, acciones y acuerdos que les van a ayudar a “salir de la cárcel por las esquinas”. La inteligencia de los encarcelados funciona en el espacio exiguo de las posibilidades raras producidas en las esquinas de la cárcel, en los desencantos de las violencias e injusticias del sistema de prisión. Toda cognición, toda aprehensión de información, toda construcción y reconstrucción de valores, hábitos, actitudes y comportamientos, toda producción de signos y significación, todo proceso de creación tiene como finalidad la supervivencia en la cárcel, la supervivencia física y, sobre todo, psíquica. El relato de Zandonaide, que sigue, se inicia por su caracterización física y psicológica, haciendo un recuerdo de su vida. Rememora su infancia, su vida adulta y después habla de su experiencia en la cárcel. Ese relato puede ser considerado una narrativa, si consideramos el concepto expuesto por Ecléa Bosi (2003: 66): “La narrativa es siempre una excavación original del individuo, en tensión constante contra el tiempo organizado por el sistema. Ese tiempo original e interior es la mayor riqueza de que disponemos”. Esa riqueza en las narrativas fue la marca de los

memoriales, pues traen a luz, la riqueza de las emociones, indicada por la autora citada: la del interior de los sujetos, de aquello que les marca el alma. Encontramos recuerdos diferenciados relativos a las diferentes fases de su vida que retratan los dolores, revueltas y malos entendidos según observamos en su narrativa:

Mi nombre es Zandonaide Marques da Silva, más conocido como Caititu. Tengo 26 años, soy natural de Canarana-Bahia, pero vivo desde los diez años en Ourlândia. Soy de una familia pobre y humilde. A los diez años ya trabajaba en la roca con mi padre para ayudar en casa. No tuve ocasión de estudiar, pues comencé a trabajar muy pronto y no tuve infancia. (...) Lo que ganaba era muy poco. Fue ahí donde entre en el mundo del crimen. Comencé a fumar, beber y consumir drogas. Fumar marihuana y traficar con ella. Conseguí muchas cosas, pero también las perdí, principalmente mi libertad (...). Me di cuenta que el mundo del crimen no sirve para nada. Al contrario, en vez de dar, quita, como quitó mi libertad y de todos los que estamos aquí dentro. Dicen que la justicia existe, pero en verdad sólo existe para los pobres y los fariseos (solamente Dios libera).

Las narrativas de los encarcelados traen un hilo conductor que marca lo cotidiano en la cárcel. De forma general y unánime, todos explican que la prisión es un infierno y trae graves consecuencias para cada sujeto que en ella está encarcelado. Las astucias propias utilizadas para sobrevivir en prisión refuerzan la criminalidad, forman más y más sujetos que son tratados como escoria social, pero que admiten en sus entrevistas no ser “santos ni Satanás”, también explican cómo son tratados, cómo necesitan estar en silencio ante las

arbitrariedades, para que no empeoren sus situaciones de detenidos que esperan para ser juzgados.

Pagar por los crímenes cometidos es lo que todos deben hacer; al final, no están presos por ser inocentes, como alguien afirma, pero las prácticas realizadas como tácticas empeoran su condición humana, conforme señala los memoriales de Carlos Aduato, Silvano de Jesús, José Sergio Silva, de forma contundente. Son esas prácticas educativas las que (dese)educan, (des)encantan y proliferan en la cotidianidad de la cárcel confirmando su negligencia, invisibilizada por la institución, como si no supiese de su existencia y de su degradante valor humano para cada preso/a. ¿Por qué no usar esas prácticas educativas para (re)educarlos, (re)socializarlos al contrario de profesionalizarlos cada vez más en el mundo del crimen?

Las prácticas a que nos referimos son las evidenciadas en las narrativas analizadas y traen los efectos perversos sobre el carácter y la mente de los encarcelados. Según la narrativa de Sergio Santana afirma que: “la cárcel no mejora a nadie”. El efecto degradante de las prácticas educativas que se dan en el ámbito de la cárcel se verifica al ser colocados junto con presos que cometieron diferentes delitos y, por tanto, aprenden a realizar todo tipo de crímenes en poco tiempo de prisión, saliendo peores que entraron. Son esas prácticas educativas que afirmamos son perversas y degradantes en hombres y mujeres que viven la experiencia de la cárcel. Ellas promueven la (des)educación y la deformación en sus valores éticos, de respeto y de moral, y también realizan la violencia simbólica, moral y física que de forma cruel afecta a los menos favorecidos que materialmente, que intelectualmente, como apunta los perfiles de los sujetos de esta investigación y ratifica la senadora Heloisa Helena, al analizar la situación



carcelaria brasileña. Para esta senadora, la prisión es, por excelencia, una escuela del crimen:

«Es la frialdad delante del ladrón de gallinas, pasando a ser aplicada de forma fría e implacable para los pobres, negros, oprimidos y *marginados*. Y esa misma ley pasa por una sofisticación hermenéutica jurídica para beneficiar a los ricos, a los poderosos, a los delincuentes de guante blanco, especialmente si estuvieron en el mundo de la política» (Helena, 2005: 1-2).

La memoria de Zandonaide Marques marca, de forma contundente, lo que afirma la senadora Heolisa Helena, cuando dice que la justicia solamente existe para los pobres. Ellos dijeron en varias ocasiones en el curso de extensión tener consciencia de que la prisión es para las tres pe: *pobre, preto (negro) y puta*. En la memoria de Silvano de Jesús también queda evidente la morosidad de la justicia, lo no atendido a lo que dice la ley de ejecución penal (Brasil, 2006), para que todos tengan abogados gratuitos cuando no puedan pagarlo. Aprovechó la realización del curso de extensión y concluyó su memoria apelando a que lo ayudarían para agilizar su proceso y, finalmente, ser juzgado.

Cartografía y preguntas

Las narrativas evidencian la cartografía de la cárcel por medio de “(...) prácticas educativas informales que afectan e influyen en la educación de las personas del modo necesario e inevitable”, conforme afirma José Carlos Libâneo (2004: 88). Así, fuimos comprendiendo los sentidos de esas prácticas con base en

los discursos de los encarcelados, del coordinador da Custodia, de las observaciones registradas, del curso de extensión realizado, y sus efectos en los sujetos que se encuentran en la cárcel. Como explicita Michel Certeau (1996: 206):

«El mapa coloniza el espacio de las prácticas que lo produce (...) constituyendo el conjunto formal de los lugares abstractos. Es un “teatro” (...) en el mismo plano el mapa junta lugares heterogéneos, algunos recibidos de la tradición, otros producidos por una observación (...) constituidos en lugares propios para exponer los productos del saber».

De este modo, es fundamental que comprendamos el sentido del concepto de cartografía utilizado en esta investigación, a partir de las ideas traducidas por Michel Certeau (1996), con el cual dialogamos para verificar nuestro objetivo, al mostrarnos tal como son las prácticas educativas en la cárcel. Para este autor, tomándose el mapa bajo la forma geográfica actual, él va prescribiendo acciones que indican el camino a seguir, generando *prácticas espacializantes*. En otras palabras, los mapas son constituidos en los propios lugares, pues presentan y animan los relatos y forman cuadros de resultados legibles y que demarcan las operaciones realizadas. Certeau (1996: 205.206) defiende que “son hechos de espacio”. En esta investigación, los mapas son operaciones que van indicando cómo los encarcelados realizan cada práctica y de esas descripciones se establecen dos puntos en las descripciones cotidianas. Uno es el itinerario -una serie discursiva de operaciones- y el otro es el mapa

-una descripción reductora *totalizante* de las observaciones-. Así, por medio de los mapas fuimos describiendo las prácticas educativas emergentes en las narrativas de los encarcelados, bien como identificando sus operaciones y efectos para ellos.

La cárcel es un mapa, propiamente dicho, con espacios de poder. La sala del Delegado titular, por ejemplo, es un local en que la presencia del preso tiene un significado de servidumbre y sumisión. La sala del Delegado es el territorio simbólico del poder, difícil de ser invadido, de ser atacado. Allí es donde está la persona que manda, quien decide, el que apunta los rumbos de las políticas que deberán adoptar los encarcelados. El Delegado está protegido por las fuerzas e instituciones que representan al Estado, en cuanto al poder político y a la sociedad, además del poder cultural acerca del sistema carcelario y del tratamiento que debe seguirse para los encarcelados. La celda es el espacio destinado al preso. Aquí él puede quejarse (en voz baja), opinar y establecer tácticas de supervivencia delante de la constante amenaza del sistema carcelario.

Los espacios educativos formales son inexistentes y, todo el día la lucha por ese espacio, recrea el mapa del poder, los lugares que se tejen rutinariamente para dejar que el cuerpo y el alma puedan “descansar de los peligros”. En este mapa, el espacio religioso se presenta como el lugar de la posibilidad de la fuga aparente y superación del “infierno”. Al traspasar la frontera del mundo, uno penetra en la “tierra prometida” con la Biblia como invitación y así se convierte en ciudadano del “Reino de Dios”. Él es el señor supremo de todos los mundos, principalmente, del que aceptó entrar.

Esta cartografía se constituye en una práctica educativa, formando a nuevos humanos a partir de los cambios de hábitos, creencias, comportamientos, valores y actitudes delante de la ley; o bien de la sociedad, el Estado o la vida. Las prácticas educativas son también formas de saber que son expuestos, negociados e instituidos como forma de poder, de negociación con base en los intereses heterogéneos y las narrativas construidas.

Los encarcelados relatan cómo cada práctica representa el poder, las tácticas del decir, de lo que se debe callar, esbozar, conforme comprobamos en las narrativas/historias de vida de Silvano de Jesús, José Sergio o Reinaldo Carvalho, ya que deben sobrevivir con el mínimo de consecuencias posibles, ante las reglas establecidas y negociaciones realizadas entre los detenidos. Consideran que la comunidad en prisión *forma casi una familia* que experimentan los mismos dolores y sufrimientos causados por ellos mismos, al infringir la ley.

Una cuestión es “acertaron sus cuentas” con la justicia, se les privó de sus libertades; y otra cosa es retirarles su dignidad humana, según revelan los relatos que se van desvelando paulatinamente. Atendiendo a Carlos Adauto, *estamos todos en el mismo veneno*, y por ello necesitamos unos de los otros, *para no bajar la cabeza y pesen los problemas*.

Generalmente asumen sus errores y crímenes, pero no se consideran santos ni satanás según narra José Sergio. Éste dice que son seres humanos con posibilidades de cambio. Aunque saben que sus vidas no valen nada para mucha gente, para la sociedad, que los tiene como desechos sociales. Comprobando las fichas de los encarcelados juntamente con el coordinador de custodia, el señor José Sergio Ribeiro (análisis rea-



lizado el día en que fue entrevistado el coordinador de la custodia) observamos que el mayor índice de delitos que dan entrada en la 16 Delegación de Jacobina es el tráfico de drogas, seguido de homicidios y asaltos. En parte, hay coincidencia con la información prestada por el Delegado titular en la entrevista que le realizamos.

Los detenidos participantes en esta investigación dejan implícito y, a veces, manifiestan su rechazo a las pocas posibilidades en cuanto a la oportunidad para poder estudiar, como se indica en la memoria/historia de vida de Zandonaidé Marques y de Carlos Aduato. Este último narra la importancia del curso de extensión realizado. Y también en el relato de Reinaldo Carvalho, que de forma objetiva solicita para los presos el ofrecimiento de estudios en prisión y la asistencia de psiquiatras para los presos que lo necesiten, una vez que la cárcel provoca desgastes en la mente humana.

Nuestra tesis es que todas esas prácticas educativas informales que se dan cotidianamente en la cárcel, podrían ser aprovechadas como instrumentos de reflexión, posibilitando el cambio de los sujetos, observando su condición humana como fundamental para su reeducación, analizando a esos individuos como frutos de los procesos educativos por el cual pasaron. ¿Por qué el poder instituido no aprovecha todas esas prácticas como elementos favorables para los propios detenidos, posibilitando su resocialización, al contrario de ignorarlas, como si no sucedieran a diario, y como si de ellas no supiesen, formando más y más a delincuentes y profesionales del crimen, volviéndolos incrédulos, desencantados y sin esperanzas? Según Michel Foucault (2002: 196), la prisión tiene un doble funcionamiento:

«Ese doble funcionamiento jurídico-económico por un lado, y técnico disciplinar por el otro, hizo a la prisión aparecer como la forma más inmediata y más civilizada de todas las penas. Y fue ese doble funcionamiento que le dio inmediata solidez (...). Ella fue desde el inicio una “detención legal” encargada de un suplemento correctivo, o aún una empresa de modificación de individuos que la privación de la libertad les permite funcionar en el sistema legal».

Se evidencia que la prisión no ha conseguido cumplir su papel de modificación de los individuos que se le confía y confina. Entonces, requerir esa transformación para la cárcel es una labor trabajosa, que exige reformas estructurales y de concepción de hombres, del mundo y de la sociedad. ¿A quién interesaría, pues, que la prisión diera cierto como proyecto y como instrumento que puede y debe asegurar a los encarcelados su regeneración y resocialización, haciéndolos reflexionar de sus acciones, sobre su vida y escoger otras opciones que no sean el delito o el crimen? Para Michael Foucault (2002: 197) “el movimiento para reformar las prisiones, no es un movimiento tardío (...). Él es como su programa (...). De tal modo ha estado ligado su existencia en todo el discurrir de la historia”.

En sus estudios, Foucault (2002a y 2002b) admite que, desde el inicio del siglo XIX, el encarcelado queda privado de su libertad para la transformación de los individuos. Estamos en el siglo XXI, han pasado más de cien años y aún continuamos con un sistema penal que poco ha evolucionado. Es decir, no transforma

a los individuos y, en ocasiones, salen peor que han entrado; o sea, los transforma para peor, conforme a los resultados de nuestra investigación, que coincide con lo expuesto por Foucault (2002b), quien desde el siglo XIX ya afirmaba que la prisión y sus objetivos nacieron fallidos en relación con la reintegración o regeneración del ser humano. Este movimiento movido, incierto y con astucias miles, marca las prácticas educativas en la cárcel y los invita a aprender en sentidos muy dispares. Para conocer los sentidos de las prácticas educativas que organizan el espacio-tiempo de la prisión iremos a seguir el relato de Marco Antônio de Souza, resaltando las narrativas/memorias de las acciones que se realizaron en la cárcel, de uso de los de espacios, de las reglas:

La cárcel es una cosa muy mala porque aquí existen varias reglas que deben ser aceptadas. Si no las cumples el "bicho te pica", entonces todo el mundo tiene su día para hacer su tarea en la celda. La segunda regla es que no puedes colocar calzoncillos en el val del patio. Tercera regla es que tú no puedes usar el "boi", es decir, el baño en la hora que alguien está comiendo. Si lo usas te golpean. La cuarta regla, si alguien hiciera alguna fechoría sería golpeado por todo el mundo. La quinta, es que no te puedes sentar en la cama, si lo haces te ganas algunos golpes. La sexta regla, el día de visita es el jueves, que es el día más loco en la cárcel, y si no llega tu visita debes permanecer en tu cuarto quieto. Si tú flirteas con la mujer de algún encarcelado, te pegarán una vez la visita haya terminado. Si te vas a la otra ala te conviertes en limpiadora; tienes que limpiar todos los días. Lo haces o te muelen a palos. En cuanto hubiese visita, nadie puede estar sin camiseta, si lo haces, te

golpean. (Marcos Antônio de Souza Santana).

Esto confirma nuestra tesis, pues estas prácticas (des)educan, (des)encantas, y sofistican tácticas para el uso de reglas creadas en el espacio-tiempo de la cárcel, en una demostración de poder, formando liderazgo organizado, espantando el miedo, la coacción, haciendo que la adhesión se dé, según la violencia física, utilizándose otras formas de punir, vigilar. En el caso contrario, conforme se narra (Marcos Antônio de Souza Santana) se sufrirán las consecuencias, según él dice literalmente el "bicho te pica".

Presos, códigos y comunicación

Los presos construyen reglas/leyes propias, particulares, que van dirigidas a la micro sociedad de la cárcel y establecen el uso del espacio colectivo de la manera más civilizada posible. Lo que nos parece una construcción social basada en el "respeto mutuo", en el respeto a los más veteranos, en la justicia por división de tareas en un espacio que es colectivo, etc. No sentarse en una cama, no hacer sus necesidades cuando un colega de celada está comiendo, no mezclarte con las mujeres de otros, ¿no serían normas para dirigir los hábitos, actitudes y comportamientos en el sentido del respeto, de la justicia, de la convivencia?

¿Da la impresión que son unos "Diez mandamientos" que tornaría menos caótica la vida en la cárcel? ¿No se constituirían en prácticas educativas, en la medida en que fuesen traídas para el análisis y la reflexión, fruto de la experiencia de los encarcelados? Las normas/reglas apuntadas recrean lo humano e, inevitablemente, el espacio vivido y compartido de la cárcel. La práctica "jurídica" constituye una práctica educativa



y también una práctica cartográfica, en la medida en que constantemente, establece normas en relación con el ser humano y el espacio.

Existen por tanto prácticas educativas sintetizadas en las normas y por medio de ellas se constituyen en hábitos, actitudes, valores, creencias y modifican los comportamientos de los encarcelados. Con todo, tales prácticas educativas refuerzan y reproducen con predominancia la heteronimia, pues el sentido colectivo de las reglas está presente, con sus valores y su ética, el uso de la fuerza y de la coacción es necesario para asegurarlas permanentemente y si al final “no se cumplen, el bicho pica”. El poder es ejercido con el mismo sentido y efecto que lo ejerce el poder de la prisión a los que están detenidos. El diálogo y la reflexión, estando presentes, no son los mecanismos predominantes en la construcción de las reglas, prevaleciendo la violencia.

Todos los que aceptan de forma pacífica las reglas creadas pasan a ser *broder* o camarada, los otros son *malandros*, no dignos de confianza, de amistad. Están en la mira del grupo. Reproducen entre sí lo que sufren en la institución por las sanciones, vigilancia, control, lo que evidencia el propio Silvano Silva quien afirma que: “Es mejor no involucrarse, es bueno tener algo que hacer”. Reinaldo Carvalho también deja claro los efectos de estas prácticas educativas: “Nunca pensé en pasar por esto. Cuando te vienes a dar cuenta, ya es tarde. Pasa un mes, dos, un año (...). Cada día es peor que el otro”. Los lugares, espacios y operaciones de lo cotidiano y con esas operaciones se establecen y se instituyen, según se refieren los propios detenidos en sus memorias, aspectos que son discutidos por Michel Certeau (1996: 208-209):

«Operaciones sobre los lugares, los relatos ejercen también el papel cotidiano de una instancia móvil y magistral en materia de demarcación (...). A fin de oír los comentarios contradictorios de las partes, como una operación de demarcación (...) contratos narrativos son compuestos con fragmentos sacados de historias anteriores y unidas en un todo. En este sentido, esclarecen la formación de mitos, como también la función de fundar y articular espacios (...). Es un acto culturalmente creador».

Vemos que cada regla explicitada en el memorial de Marcos Antônio de Souza demarca, instituye, reconfigura el espacio, el lugar, con base en lo que se fija como regla a ser cumplida. Se ratifica, de esta forma, lo que Certeau (1996) esclarece en cuanto a las operaciones de demarcación, las cuales son culturales y se instalan conforme a necesidades y circunstancias. Coincidiendo con Certeau (1996: 208) “Las operaciones de demarcación” son comportamientos adoptados para la supervivencia, ya que “en el funcionamiento de la red urbana como en el paisaje rural, no existe especialidad que no organice la determinación de fronteras”. Creemos que esta operación en la cárcel es organizada de forma sistemática, siendo apropiada por los sujetos que en ella están confinados. Además, sobre los espacios Michel Certeau (1996: 209) comenta: “El relato tiene un papel decisivo, por ser más que una fijación (...) tiene poder distributivo y fuerza preformativa (él realiza lo que se dice), es entonces fundador de espacios”. Fue exactamente eso lo que observamos en los relatos de memorias: la fuerza creadora de las reglas que hacen de la cárcel

ser lo que es. Según Certeau (1996: 210): “el relato abre como primer papel, un teatro de legitimidad y de acciones afectivas. Crea un campo que autoriza prácticas sociales arriesgadas y contingentes”.

Es fundamental que presentemos los puntos de contacto y deriva de las ideas aquí propuesta por Certeau (1996) y Foucault (2002b y 2004), pues contribuyen a comprender el poder, las astucias y las prácticas en el poder investigado. Para estos autores son operaciones *casí microbianas* que se proliferan en el seno de las estructuras tecnocráticas y alteran su funcionamiento por una multiplicidad de prácticas. Las ideas de Certeau (1996) señalan sobre tácticas y astucias, en el sentido de que la red de práctica componen la *antidisciplina*, y de Foucault (2002b y 2004) sobre la red de tácticas que traen la violencia de la orden como *tecnología disciplinar*. No las percibimos como excluyentes entre sí, pero como aspecto movedizo asumidos por la *creatividad dispersa* traída por Certeau (1996), quien afirma que los sujetos driblan la vigilancia, sin embargo no se liberan totalmente de ella. Para el autor éste es un movimiento de *micro-resistencias*, mientras que para Foucault (2002b y 2004) son formas de represión, vigilancia y violencia de todos los órdenes: físico, moral, psicológico, utilizadas por la cárcel para disciplinar a los prisioneros.

Para establecer la comunicación entre sí, los detenidos también utilizan los saberes lingüísticos, dando un novo sentido a las palabras, creando jergas que también sirven como forma de poder, para superar a la vigilancia y de este modo se pueden comunicar entre ellos mismos. En este sentido, es fundamental que diferenciamos *tácticas* de *estrategias*, según los estudios de Michel Certeau (1996). El autor llama *estrategia* al cálculo de las relaciones de fuerza que se tornan

posible cuando un sujeto es aislado de un ambiente. O sea, las estrategias esconden en los cálculos objetivos su relación con el poder que los sustenta, guardado por el lugar propio o por la institución. Mientras que *táctica* es un cálculo que no puede contar con uno mismo, pues la táctica sólo tiene por lugar lo del otro. De hecho, de su no lugar, la táctica depende del tiempo, cuidando de “captar al vuelo” posibilidades para ganar. Se tiene que jugar constantemente con los hechos para transformarlos en “ocasiones”. Sin cesar, el débil tiene que sacar partido a sus fuerzas, mientras que las estrategias son construidas a partir de la base de una gestión cuyo lugar está circunscrito como un *propio*. El *propio* es una victoria del lugar sobre el tiempo. Así, la nacionalidad económica y política fue construida, pues siguen ese modelo económico.

En síntesis, la estrategia es utilizada por la fuerza y aún es preciso reconocerla como un tipo específico de saber, aquel que sustenta y determina el poder se conquista para sí, posee un lugar propio. La táctica, a su vez, sólo puede utilizar, manipular y alterar, jugando en un terreno que le es impuesto; es “un movimiento dentro del campo de visión del enemigo” (Certeau, 1996: 100). La táctica, es usada por los encarcelados en el campo de visión de sus enemigos, para “doblar” astutamente el poder instituido, a partir de un vocabulario propio. En una de las actividades realizadas en el curso de extensión, fue discutido el poder del discurso, de las palabras, de la lengua y su sentido. Como resultado de la actividad, los reclusos produjeron un *miniglosario de la cárcel* con jergas específicas, desconocida por las personas que no pertenecen a este entorno o perteneciendo no conocen con exactitud estos códigos.

¿Qué cambios podrían producir en cada sujeto sus na-



rrativas? No sabemos, pero que ellas nos revelan que es posible, en esa paradoja y contradicciones discursivas y de acciones, utilizamos ese saber a su favor, o como contra poder, buscando promover nuevos sentidos a las existencias de los encarcelados. No obstante, los relatos dan las pistas e inicios de que sí. Algunas de las tácticas utilizadas por los encarcelados, en el sentido propuesto por Certeau (1996) fueron las reglas de funcionamiento de las alas, que no fueron enfrentadas ni cohibidas por el poder instituido. Una muestra significativa de táctica comunicativa fue establecida por ellos para enfrentar el poder instituido y sacar partido de comunicaciones pertinentes a sus objetivos, sin ser sancionados por el poder, con la construcción de un vocabulario propio, presentado sintéticamente por el miniglosario de la cárcel.

Todavía fue bastante evidente, en la cartografía de la cárcel, la transformación a favor del encarcelado, en relación con la entrada de alimentos traídos por los familiares, a partir de quejas, discursos, reivindicaciones y juicios constantemente realizados por los encarcelados sobre la mala calidad de la alimentación. Hicieron lo que Certeau (1996) se refiere como “jugar en un terreno impuesto”, buscando como aliados al *sheriff* de las alas y a lo expresado por los encarcelados. Esta era la posibilidad real de ser “oídos” y de transformar, como dice Certeau (1996: 18-41): “Los acontecimientos en “acciones”. Y así hicieron los encarcelados en sus memorias, en las entrevistas, en las discusiones en la sala de clase, siempre que percibían que los policías no estaban mirando, vigilándolos.

En este sentido, vamos percibiendo que en esta cartografía sucinta de las prácticas educativas desarrolladas por los sujetos encarcelados hay suficientes modos de operar con ellas y por ellas en pro de otra

realidad. Para lo que se adentran en el mundo del crimen, cada regla se constituye en instrumento que puede ser tanto favorable como desfavorable en su existir en aquel escenario. Por ejemplo, las reglas que requieren el respeto por el espacio del otro, no sentarse en la cama, no ambicionar a la compañera que viene a visitar a un colega; respetar el espacio del que lleva mucho tiempo en prisión, etc. ayudan en un proceso de civilización específica, que permite la cordialidad y el respeto entre iguales. Entretanto, el uso de la violencia, en cuanto a recurso principal de coacción, la imposibilidad de reflexionar cuyo síntoma principal es el silencio tan resaltado, son ejemplos de la deshumanización presente en las prácticas educativas. Al final, son prácticas arriesgas, pero para quien el crimen es una acción común, el riesgo es trivial, es el rito para sobrevivir en la prisión.

Notas

(1) Fragmento del memorial producido en el curso de extensión “Educação carcerária: (des)encantos, (des)crenças e os desvelamentos das histórias de vida/de leitura no cárcere”, en el período del 12 de Julio al 5 de septiembre de 2006, realizado por los alumnos Ariane Araújo, Íris Carla, Marcelo Piva, Adriane Queiroz, todos de la Universidad del Estado de Bahía- Campus IV/ Jacobina, bajo la coordinación de las profesoras Ana Lúcia Gomes da Silva y Miriam Geonisse de Miranda Guerra, en la 16ª delegación en la circunscripción de Jacobina.

La divulgación del nombre de los encarcelados fue concedida por escrito por los mismos. Todos los demás usos de los memoriales y de las imágenes de los sujetos, a lo largo de este trabajo fueron realizadas a

partir del referido uso, obteniéndose el permiso por escrito de los encarcelados, para la divulgación de sus nombres en la investigación. La escritura de los memoriales fue mantenida *ipses literas* como los autores escribieron excepto en los memoriales que fueron realizadas reescrituras, en virtud de claridad textual y de grafías que provocan sentido ambiguo al texto.

Referencias

Bosi, E. (2003). *O tempo vivo da memória: ensaios da psicologia social*. São Paulo: Ateliê.
BRASIL. *Lei de Execução Penal nº 7.210, de 11 de julho de 1984*. <http://www.legislação.planalto.gov.br/legislação> (Consultada el 3 enero de 2006).
Certeau, M. (1996). *A invenção do cotidiano: artes de fazer*. Petrópolis: Rio de Janeiro: Vozes.
Freire, P. (2001). *Pedagogia da autonomia: saberes necessários à prática educativa*. São Paulo: Paz e Terra.

Foucault, M. (2002a). *A arqueologia do saber*. Rio de Janeiro: Forense Universitária.
Foucault, M. (2002b). *Vigiar e punir: nascimento da prisão*. Petrópolis, Rio de Janeiro: Vozes.
Foucault, M. (2004). *Microfísica do poder*. Rio de Janeiro: Graal.
Helena, H. (2005). *A falência do sistema presidiário brasileiro*. Pronunciamiento realizado en la sesión pública de 28.11.05. página 1-5. <http://www.senado.gov.br/agencia> (Consultada el 30 noviembre de 2006).
Libâneo, J. C. (2004). *Pedagogia e pedagogos, para quê?* São Paulo: Cortez.
Oralandi, E. P. (2005). *Análise de discurso: princípios e procedimentos*. Campinas: Pontes.
Preso (2006). “Horas depois de ser solto pela justiça”, en *Primeira Página*, Jacobina/BA, ano XIV, 712; 9, 19 agosto. 2006.